

## CONCURSO “Licitación Reducida para “Doce Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2024-09

La Federación Costarricense de Balonmano, recibirá ofertas hasta las 16:00 horas del día 10 de setiembre del 2024, para la contratación de **“DOCE ENTRENADORES SELECCIONES NACIONALES ”**

Fecha de Publicación:	<b>05 de setiembre 2024</b>
-----------------------	-----------------------------

La recepción de las Ofertas será únicamente por la vía de correo electrónico [balonmano@fecobalcr.com](mailto:balonmano@fecobalcr.com)

### 1. OBJETO

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Balonmano requiere la contratación de 12 entrenadores equivalentes para las Selecciones Nacionales Mayor Femenina y Masculina , Junior Masculino y Femenino, Juvenil Masculino y Femenino, son dos entrenadores en cada una de las selecciones. Deben elaborar la Planificación General del Proceso (s) y someterlo a la aprobación de la Comisión Técnica. Implementar, el Plan General mediante una programación adecuada realizando la organización, coordinación, ejecución, evaluación, control, y seguimiento. Deben realizar al menos dos microciclos o concentraciones cada segundo fin de semana, que constan de tres sesiones, los otros fines de semana los jugadores o jugadoras participarán con sus equipos en el campeonato nacional o liga menor. Los entrenadores deberán hacer visorías en los diferentes campeonatos y juegos de la FECOBAL e ICODER y otros, además de llevar el control de las sesiones adicionales a las que normalmente desarrollen con sus equipos. El objetivo es participar en los eventos competitivos de la COSCABAL, IHF y el Ciclo Olímpico.

#	Descripción
Línea 1	Entrenador N# 1 Selección Mayor Femenino
Línea 2	Entrenador N# 2 Selección Mayor Femenino
Línea 3	Entrenador N# 1 Selección Mayor Masculino
Línea 4	Entrenador N# 2 Selección Mayor Masculino
Línea 5	Entrenador N# 1 Selección Junior Femenino

## CONCURSO “Licitación Reducida para “Doce Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2024-09

Línea 6	Entrenador N# 2 Selección Junior Femenino
Línea 7	Entrenador N# 1 Selección Junior Masculino
Línea 8	Entrenador N# 2 Selección Junior Masculino
Línea 9	Entrenador N# 1 Selección Juvenil Femenino
Línea 10	Entrenador N# 2 Selección Juvenil Femenino
Línea 11	Entrenador N# 1 Selección Juvenil Masculino
Línea 12	Entrenador N# 2 Selección Juvenil Masculino

La Junta Directiva se reserva el derecho de asignar a los (as) Entrenadores(as) bajo su criterio a las diferentes Selecciones. Por tal motivo se recomienda que el (la) Candidato(a) defina una lista de prioridad de las Selecciones que pretende dirigir.

### 2. CONDICIONES GENERALES:

Cláusulas	
Vigencia de la Oferta:	10 Días calendario
Tiempo de Inicio:	<b>1 día hábil</b> , después de la notificación del acto final de adjudicación.
Duración de la Contratación	16 de setiembre del 2024 hasta el 30 de abril 2025
Tipo de contrato:	Servicios Profesionales
Adjudicación:	El estudio de ofertas será realizado por Junta Directiva.

### 3. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Las Ofertas deben ser enviadas en forma digital:

- sin tachaduras ni borrones y con numeración de página
- debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.
- debidamente firmada en cada página por el Oferente o Representante legal.

EN UN ÚNICO ARCHIVO al Correo Electrónico: [balonmano@fecobalcr.com](mailto:balonmano@fecobalcr.com)

## CONCURSO “Licitación Reducida para “Doce Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2024-09

### 4. ASPECTOS GENERALES DE LA OFERTA:

#### a) Información que debe contener la oferta :

1. Nombre de la persona Física o Jurídica del Oferente según corresponda
2. Número de cédula de la Persona Física o Cédula Jurídica según corresponda
3. Dirección exacta del domicilio, número de teléfono, dirección postal y correo electrónico
4. Fotocopia de la Cédula de Identidad vigente y legible. En caso de ser Sociedad Mercantil adjuntar fotocopia de la Personería Jurídica vigente y legible.
5. Hoja de delincuencia al día, legible y firmada digital.
6. Deberá presentar documentación que acredite su formación académica
7. Deberá contar con una experiencia mínima de 2 años como entrenador de Balonmano.
8. Deberá presentar documentación que acrediten su experiencia profesional y sus logros en Balonmano.
9. La Federación se reserva el derecho de verificar toda la información aportada por el oferente, así como solicitar cualquier información adicional que considere necesaria para aclarar cualquier duda, por lo que dicha información deberá ser presentada en forma completa y verificable. En caso de comprobarse algún incumplimiento o falsedad en los datos la oferta podrá no ser considerada en este concurso.

#### b) Declaraciones Juradas:

El oferente debe adjuntar a sus ofertas la siguiente declaración jurada:

- 1) Declaración Jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración Pública según las prohibiciones contempladas en los artículos 28 y 29 de la LGCA y Artículo 32 inciso c del RLGCP. Así como no encontrarse Inhabilitados o en proceso de Inhabilitación según el Artículo 118 de LGCA
- 2) Declaración Jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones Obrero-Patronales y del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF) o bien que tiene un Arreglo de Pago aprobado por estas, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art. 32 inciso c del RLGCP punto iii).
- 3) Declaración Jurada donde indique que se encuentra al día con el pago de todo tipo de Impuestos Nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° art. 32 inciso c del RLGCP punto ii.

## CONCURSO “Licitación Reducida para “Doce Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2024-09

### c) **Certificaciones:**

El Oferente una vez sea adjudicado deberá presentar las Certificaciones de los siguientes entes competentes:

- 1) Certificación del ente competente que indique que se encuentra al día con las obligaciones Obrero-Patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un Arreglo de Pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas, esto conforme al artículo 32 inciso c del RLGCP punto iii. El (La) oferente que se encuentre asegurado por algún patrono y si es adjudicado(a), deberá contar con un seguro de trabajador independiente para efectos de prestar el servicio requerido en esta licitación. Si el (la) oferente es pensionado(a) y si es adjudicado(a), deberá presentar una autorización de la CCSS donde indique que se le permite laborar. El estar asegurado como trabajador independiente es una obligación de todas las personas adjudicadas para la prestación del servicio, sea como patrono y/o como trabajador independiente.
- 2) Certificación del ente competente de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 inciso c del RLGCP punto ii.
- 3) Certificación del ente competente de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 32 inciso c del RLGCP punto iii

### 5. **PRECIO :**

El presupuesto asignado es por un monto de ₡ 847,500.00 por cada línea, **dicho monto incluye el IVA y cualquier otro impuesto aplicable por ley**, no pudiendo alegar desconocimiento de estos ni efectuar reclamos posteriores

Adicionalmente se debe tomar en cuenta, que el monto ofertado incluye todos los costos y gastos en que el Contratista tenga que incurrir para brindar el servicio.

## CONCURSO “Licitación Reducida para “Doce Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2024-09

### **6. FORMA DE PAGO:**

El pago se hará mediante transferencia contra entrega del informe de labores mensual y la factura electrónica debidamente enviada al correo electrónico: [balonmano@fecobalcr.com](mailto:balonmano@fecobalcr.com) para su debida aceptación. Para efectos de la cancelación del monto total del contrato, éste se dividirá entre el total de meses en los que brindará el servicio para generar pagos.

### **7. Método de evaluación:**

Con las ofertas admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a realizar la calificación de cada oferta bajo la siguiente metodología de evaluación:

APARTADO	FACTORES	PORCENTAJE
6.1	Precio	10%
6.2	Experiencia como Entrenador/Jugador Logros como entrenador A nivel nacional e internacional	30%
6.3	Formación en Balonmano Estudios Académicos	25%
6.4	Inglés y otros	5%
6.5	Entrevista	30%

**Las entrevistas se efectúan los días 11 y 12 de setiembre en un horario de 18:00 horas a las 22:00.**

## CONCURSO “Licitación Reducida para “Doce Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2024-09

### 8. ADJUDICACIÓN

Realizados los estudios y valoraciones la Junta Directiva se reserva el derecho a la adjudicación parcial o total a uno o varios oferentes.

**(Espacios a llenar por el Oferente).**

#### **Datos Completos del Oferente:**

Nombre Completo del Oferente:	
Cédula Física:	
Teléfono Personal :	
Teléfono Habitación :	
Correo electrónico:	
Dirección de la Casa : ( Provincia, cantón , distrito y señas exactas )	
Adjuntar Currículo Vitae	

### 9. CONSULTAS Y ACLARACIONES:

<b>Correo electrónico:</b>	<b>Teléfono</b>
<a href="mailto:balonmano@fecobalcr.com">balonmano@fecobalcr.com</a>	2256-0295 / 8706-1802

**Horario de oficina de 8:00 am a las 17:00 horas de lunes a viernes.**

Nuestra Representada agradece la atención y el interés prestado.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
José Rodrigo Molina Zúñiga  
Presidente



Sabana, Gimnasio Nacional  
Cédula Jurídica 3-002-11701-2  
Apartado Postal 12216-1000



## CONCURSO “Licitación Reducida para “Doce Entrenadores de Selecciones Nacionales” FCB-2024-09

### Recurso:

**Declaro que Acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos Técnicos y Legales solicitados para esta Contratación.**

Firma del Oferente o su Representante Legal \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

 (+506) 2256-0295

 FederacionCostarricenseDeBalonmanoOficial

 balonmano.fecobal@hotmail.es

 fecobalcr